

de leñas de sus copas, en la tasación de 2.007.400 pesetas, primer lote.

A las once quince horas: Subasta de 450 pinos verdes en el monte «Sierra Campiña», con un volumen de 560 metros cúbicos de madera y 140 metros cúbicos de leñas de sus copas, con una tasación de 2.933.000 pesetas, segundo lote.

A las once treinta horas: Subasta de 170 pinos verdes en el monte «La Dehesa de Tolbaños de Abajo», con un volumen de 249 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 1.260.000 pesetas.

A las once cuarenta y cinco horas: Subasta de 1.919 pinos semisecos, con un volumen de 413 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 610.160 pesetas, en el monte «Sierra Campiña».

El precio índice será de 125 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios; debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa responsable, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta, en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta se repetirá el décimo día hábil, contados misma hora y en las mismas condiciones desde el siguiente, también hábil, a la que la primera.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del

carnet de Empresa responsable núm., (expedido o renovado el), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, en el monte (..... pinos o hayas) de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Importante: Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo, 13 de febrero de 1975.—El Presidente.—2.164-C.

Resolución de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, que se encuentra de manifiesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones, tendrán lugar a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican:

A las doce horas: Subasta de 300 pinos en Cantillado, con un volumen de 446 metros cúbicos de madera y 102 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 2.249.600 pesetas, monte «Ahedo y Dehesa».

A las doce treinta horas: Subasta de 4.000 pinos varas en Cantillado, con un volumen de 322 metros cúbicos de madera y 32 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 549.800 pesetas, monte «Ahedo y Dehesa».

A las trece horas: Subasta de 252 pinos en La Ladera, con un volumen de 299 metros cúbicos de madera y 90 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la ta-

sación de 833.500 pesetas, monte «Ahedo y Dehesa».

A las trece treinta horas: Subasta de 375 pinos en el Regato la Fragu, con un volumen de 451 metros cúbicos de madera y 138 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 1.824.700 pesetas, monte «Ahedo y Dehesa».

El precio índice será el 125 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañada de los documentos necesarios; debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa responsable, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta, en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta se repetirá al décimo día hábil, contados desde el siguiente también hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa responsable número (expedido o renovado el), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, en el monte (..... pinos o hayas) de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Importante: Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Arriba, 13 de febrero de 1975.—El Presidente.—2.163-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1975 por el buque «Virgen de Betania», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 8.268, al «Cala Tximistarri», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2.110.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el

plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 24 de febrero de 1975.—El Capitán Auditor.—1.755-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1975 por el buque «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, 3.ª lista, folio 1.370, al «Virgen de Iciar», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1.229.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo

de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 24 de febrero de 1975.—El Capitán Auditor.—1.754-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se declaran bienes abandonados y, consiguientemente, pertenecientes al Estado, los depósitos de valores o metálico impuestos en la Caja General de Depósitos si no se hubiese hecho uso de ellos en el plazo de veinte años.

En la Central de la Caja General de Depósitos se hallan constituidos, desde diciembre de 1953, depósitos en valores y metálico impuestos por la Comisión Liquidadora de la «Sociedad Madrileña de

Tranvías, S. A.», conforme a las prevenciones contenidas en el artículo 167 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, los cuales, en la parte no reclamada, serán ingresados en el Tesoro público.

La Administración de la Tesorería del Estado y de la Caja General de Depósitos advierte que si en un último plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se formula reclamación alguna, aquellos depósitos, así como sus complementarios, quedarán sin efecto alguno y sus importes ingresados en el Tesoro público o a disposición del Patrimonio del Estado.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.632-E.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 476.649 de registro y 269.323 de diario de operaciones correspondiente al 11 de noviembre de 1963, constituido por don Vicente Mateos Rodríguez. En valores, por un nominal de 30.000 pesetas (referencia 260/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Administrador.—2.212-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 509.230 de registro y 284.786 del diario de operaciones correspondiente al 10 de abril de 1967. Constituido por don Alejandro García Villarcos Orovío. En valores, por un nominal de 100.000 pesetas (referencia 4.156/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Administrador.—2.204-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 32/74, por intervención del automóvil «Renault R-16», matrícula 850 JD 89, propiedad de Antonio Alves, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Alves a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, se le imponen sanciones por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir de la publicación del presente, pudiendo, en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.644-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 54/74, por intervención del automóvil «Fiat 1.500», matrícula 7621 BF 93, propiedad de Antonio Méndez, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Méndez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la citada Ley, se le imponen sanciones por importe de 10.000 pesetas, que deberá hacer efectivas, en el plazo de tres días contados a partir de la publicación del presente, en la Caja de esta Aduana, pudiendo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.645-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 74/74, por intervención del automóvil «Fiat 1.500», propiedad de Antonio Gómez Pérez, residente en Suiza.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Gómez Pérez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, se le impone sanciones por importe de 10.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir de la publicación del presente, pudiendo, en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas en las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.646-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 95/74, por intervención del automóvil marca «Audi 100 LS», matrícula SG 87 245, propiedad de Cándido López, residente en Suiza.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Cándido López a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º en relación con el 10, y que se sanciona por el artículo 17 de la citada Ley, se le impone una sanción de 5.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir de la publicación del presente, pudiendo, en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.647-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 8/75, por intervención del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 2560 WQ 77, propiedad de Adelino Cameiro Ferreira, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Adelino Cameiro Ferreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, se le concede

un plazo de quince días a partir de la publicación del presente para que preste ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.648-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 64/74, por intervención del automóvil «Simca 1.300», propiedad de Mario Avelino Díaz, residente en Francia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mario Avelino Díaz a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la Ley reguladora, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente para que preste ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.649-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 34/74, por intervención del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula FG 49241, propiedad de Mohamed Nazih, del cual se ignora su paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mohamed Nazih a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º en relación con el 10, la primera, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, se le concede un plazo de quince días para que preste ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.650-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Aurelio Eiroa Climent, Recaudador de Tributos del Estado en la 1.ª zona de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que por esta Recaudación se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiriese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y se fijarán al mismo tiempo en los tableros de anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago y en los de esta oficina recaudatoria, al deudor, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones, doña Dolores Cousselo de Batisacchi, la cual según resulta del documento presentado en la Abogacía del Estado, tiene domicilio en Buenos Aires (República Argentina), para que comparezca en el expediente que se le sigue, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar los descubiertos que tiene pendientes y que a continuación se expresarán, advirtiéndola que si transcurridos ocho días hábiles desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y Alcaldía de Santiago no se personasen, será declarada en rebeldía, mediante providencia dictada a tal fin, y a partir de este mo-

mento todas las notificaciones que deban hacerse al referido deudor, se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas de esta Recaudación, a presencia del público que en ella se encuentre y de dos testigos.»

Débitos pendientes. — Certificación de apremio número 1.971 de 25 de enero de 1974, liquidación S 01728, referencia R: 022577, expedida por la Delegación de Hacienda, contra doña Dolores Couselo de Battisacchi, Impuesto sobre Sucesiones, por 196.722, que con el 20 por 100 de recargo de apremio y 2.000 pesetas presupuestadas para costas, hacen un total de 238.066 pesetas. El documento que dió lugar a la liquidación del impuesto fué presentado en la Abogacía del Estado de La Coruña por don Antonio Domingo Vidal Dans, industrial, y vecino de Buenos Aires, con pasaporte número 6.873-71, expedido por el Consulado General de España en Buenos Aires, el 4 de julio de 1971, en concepto de mandatario verbal de doña Dolores Couselo de Battisacchi.

La finca objeto de la liquidación que se declara embargada es: Finca rústica número 285 del plano general de la zona de concentración parcelaria de San Miguel dos Agros; terreno dedicado a labradío al sitio de Puelleira, Ayuntamiento de Santiago, de 37,41 Ca. de extensión superficial, que linda: Norte, de Manuel Moure Iglesias (288) y Juan Couselo Vilar (288); Sur, de Juan Couselo Seoane (284); Este, con la carretera de Santiago a La Coruña, y Oeste, de María Mallón Fernández. Por el lindero Sur se introduce un regato que la cruza en dirección Sur-Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Santiago, a nombre del causante, al tomo 642, libro 299, folio 81, finca número 17.986, inscripción primera.

Y a efectos de notificación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago y en los de esta Recaudación, se dicta la presente providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

A los efectos expresados, expido el presente edicto en Santiago a Compostela a 19 de febrero de 1975.—El Recaudador. 1.621-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mustapha Mohamed Ouid, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 14 de febrero de 1975, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 379/1974 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley.

2.º Imponerle la siguiente multa: 17.280 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 18 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central —Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente

a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esa Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste, si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.529-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Saborido Sorozabal, con último domicilio conocido en casa «C'as Ferré», parroquia San Rafael, San Antonio Abad, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 325/74, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que comunico a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.793-E.

Desconociéndose el actual paradero de Félix Vital Gu, con último domicilio conocido en casa «Es Furn des Satch», parroquia de San Carlos, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 228/74, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que comunico a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.794-E.

Desconociéndose el actual paradero de Uwe Danz, con último domicilio conocido en Formentor, casa «Can Tanca Bea», parroquia del Pilar, San Francisco Javier, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 234/74, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que comunico a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.795-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de abril de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 25/74: Vehículo marca «Volvo», modelo «142 de luxe», motor número 153413 y bastidor número 194032.

Expediente 1/75: Vehículo «Simca 1.501» tipo TC-2, 1.501, motor número 7197653 y bastidor número CL-1070772.

Expediente 2/75: Vehículo «Citroën 11 ligero», motor número AS-14382, en chapa, y bastidor número 247089 y EO-06248.

Expediente 3/75: Vehículo «Mini-Morris», motor número 8AM-FAU-H688898, en chapa, y bastidor número FE35118, en chapa.

Expediente 4/75: Vehículo «Bedford», motor número CA4/113742 y bastidor número CALV/358420.

Jaén, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.578-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José Angel González López y don Luis Cabral de Magallanes, cuyo último domicilio conocido era en Andorra y Portugal, respectivamente, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Alberto Barranco Serrano, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de noviembre de 1974, al conocer del expediente 255/73, por aprehensión de «cassettes» y sortijas, se le comunica, como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.
Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.631-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Silvia Carol Ada Victoria Pictor Wayne, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso promovido por don Purshotan Kumar contra fallo dictado con fecha 21 de junio de 1974 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Málaga, en su expediente número 105/74, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, pero modificando su pronunciamiento quinto en el sentido de que, como sanción accesoria, procede el comiso del automóvil marca «Citroën», modelo ID-19, matrícula JYW-182-K.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento, significándole a la interesada que contra el presente acuerdo puede interponer, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.634-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Barón y Alfred Palacios se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 279/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Lambán.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Pesetas 1.880.000, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Comiso de la droga intervenida y del vehículo «Volkswagen 274-FE-65».

6.º Absolver a Juan José Barón y Alfred Palacios.

7.º Conceder premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.635-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio García González y del señor Llopis, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 34/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gregorio Linares Geijo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 385.000 pesetas, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Comiso de la droga intervenida.

6.º Absolver a Gregorio García González y al señor Llopis.

7.º Devolver el vehículo marca «Ford», matrícula D-RL-394, a quien acredite ser su propietario.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.636-E.

Desconociéndose el actual paradero de Patricia Sharon Steppens, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 260/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Richar Michael Pawlow.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Pesetas 2.538.000, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Comiso de la droga intervenida y la furgoneta «Volkswagen 417-Z-5476».

6.º Absolver a Patricia Sharon Steppens.

7.º Conceder premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.637-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Bas Mirón, calle Calvo Sotelo, número 23, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,85 y 13,44 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rivillas

Término municipal en que se situa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de enero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—612-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Gallardo Romero de Tejada; avenida de Villanueva, número 10, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valverde de Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores, concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—614-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Rústicas y Forestales Jopers, S. A.».

Domicilio: Calle Marqués de Urquijo, número 16, Madrid (8).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría de cangrejo y trucha y explotación de dichas especies.

Cantidad de agua que se solicita: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rambla de Consolación.

Términos municipales donde radican las obras y toma: Iniesta (Cuenca) y próximo a Villapardo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, paseo al Mar, 48, Valencia,

el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 74 CI 0005.

Valencia, 7 de noviembre de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—2.167-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «FEMSA».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mira.

Término municipal en que radicarán las obras: Entrambasaguas (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—597-D.

Acueducto Tajo-Segura

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de restitución de cruces viarios con el canal del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Illana (Guadalajara).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Illana (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—1.672-E.

Relación de afectados

Fincas: 1-a y 1-b. Propietario: Don Anastasio Cuesta de Corpa. Cultivo: C. secano. Superficie expropiada en hectáreas: 4,6560. Monte bajo. Superficie expropiada en hectáreas: 0,4480.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Resolución por la que se acuerda la iniciación del expediente de resolución de contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Martín Curty, S. L.», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de construcción de Escuela Comarcal de 16 secciones y servicios complementarios en Puebla de Trives (Orense)

Visto el escrito del ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de Orense, de 18 de mayo de 1973, en el que solicitaba la resolución del contrato arriba reseñado;

Resultando que del contenido del citado escrito se deducen motivos suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto refundido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril; el Reglamento General de Contratación publicado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que el escrito concuerda con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el 67 de la misma Ley;

Considerando que el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato de obras, entre las cuales se encuentra el plazo de ejecución, es causa de resolución del contrato;

Considerando que iniciado el procedimiento la autoridad competente para resolverlo podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer si existieren elementos de juicio suficientes para ello (artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo);

Considerando que, iniciado el oportuno expediente de resolución de un contrato cuya obra haya de ser continuada por otro empresario o por la propia Administración, se procederá seguidamente a formularse la liquidación de la misma (artículo 179 del Reglamento de Contratación);

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Que por el Servicio de Gestión de Contratos de Obra se instruya expediente de resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Martín Curty, S. L.», para la ejecución de la obra de construcción de una Escuela Comarcal de 16 secciones y servicios complementarios en Puebla de Trives (Orense).

2.º Que, como medida provisional, se proceda inmediatamente a la suspensión temporal total de la obra citada.

3.º Que por la Dirección Técnica de Construcción se proceda a formular la liquidación de la obra que en su caso haya sido ejecutada y, asimismo, la liquidación de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por el incumplimiento del contratista.

4.º Que por la Dirección Técnica de Proyectos se elabore el proyecto de terminación de obras cuya resolución del contrato se propone.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Luis Bonhome Sanz.

Resolución por la que se acuerda la iniciación del expediente de resolución de contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Martin Curty, S. L.», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de construcción de Colegio Comarcal de 16 unidades y 16 viviendas en Ventas de la Barrera-Ríos (Orense)

Visto el escrito del ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de Orense, de 18 de mayo de 1973, en el que solicitaba la resolución del contrato arriba reseñado;

Resultando que del contenido del citado escrito se deducen motivos suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto refundido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril; el Reglamento General de Contratación publicado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que el escrito concuerda con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el 67 de la misma Ley;

Considerando que el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato de obras, entre las cuales se encuentra el plazo de ejecución, es causa de resolución del contrato;

Considerando que iniciado el Procedimiento la autoridad competente para resolverlo podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer si existieran elementos de juicio suficientes para ello (artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo);

Considerando que, iniciado el oportuno expediente de resolución de un contrato cuya obra haya de ser continuada por otro empresario o por la propia Administración, se procederá seguidamente a formularse la liquidación de la misma (artículo 179 del Reglamento de Contratación).

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Que por el Servicio de Gestión de Contratos de Obra se instruya expediente de resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Martin Curty, S. L.», para la ejecución de la obra de un Colegio Comarcal de 16 unidades y 16 viviendas en Ventas de la Barrera-Ríos (Orense).

2.º Que, como medida provisional, se proceda inmediatamente a la suspensión temporal total de la obra citada.

3.º Que por la Dirección Técnica de Construcción se proceda a formular la liquidación de la obra que en su caso haya sido ejecutada, y, asimismo, la liquidación de los daños y perjuicios oca-

sionados a la Administración por el incumplimiento del contratista.

4.º Que por la Dirección Técnica de Proyectos se elabore el proyecto de terminación de obras cuya resolución del contrato se propone.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/-39.433/74. S-1.181.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.299; «Textil Salavinerá», en término municipal de San Pedro Salavinerá.

Características: 147 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y nueva E. T. de relación 25.000/380-220 V., 500 KVA. de potencia, tipo «Piraleno».

Presupuesto: 709.487 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante, el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—562-D.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica a 15 kV., en dos tramos, y centro de transformación con 350 kVA., en Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.834/75.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica a 15 kV., en dos tramos: uno aéreo, con 100 metros de longitud, y otro subterráneo, con 185 metros de longitud; tendrá su origen en la línea de igual tensión propiedad de U. E. S. A., denominada de cintura, y finalizará en un centro de transformación denominado «Huertos», tipo interior, con potencia de 1 x 250 kVA. y 1 x 100 kVA. (total 350 kVA.), ubicado en la calle de los Huertos. Su trazado

discurrirá por calle sin nombre, hasta la confluencia con la de las Eras y de los Huertos, de la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Ambos tramos de línea estarán constituidos: El aéreo por conductor LA de 56 milímetros cuadrados de sección total, y el subterráneo por conductor de cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección total.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 892.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, número 31, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—2.140-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica subterránea, a 15 kV., para alimentar al centro de transformación «Parador de Turismo», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.833/75.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el casco urbano de la localidad de Almagro (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea, a 15 kV., de 2 x 115 metros de longitud (total 230 metros), con origen en una arqueta situada en la confluencia de las calles San Francisco y Pedrero, enlazando la red subterránea existente entre el centro de transformación «Peralta» y línea aérea, cuyo trazado va paralelo al camino de la Cruz, finalizando en el centro de transformación «Parador de Turismo», en la localidad de Almagro (Ciudad Real).

Estará constituida por conductor de cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección total.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 478.472 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, número 31, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—2.139-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y dos estaciones transformadoras para la cons-

trucción de autopistas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pedro, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llers. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 12 de la línea unión E. T. «Hostalets» central de Buadella y final en la E. T. que se instalará cercana a la carretera a Cabanas. A 1.200 del origen saldrá una pequeña derivación que alimentará otra E. T. junto al río Muga.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 1,700 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, con zanca de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero, de 48,24 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Carretera a Cabanas. Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Río Muga. Intemperie, sobre plataforma con verja metálica y transformador de 250 KVA., a 25.000/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 828.600 pesetas.

Expediente: 1.553-74/24.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—642-D.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-E/197-75.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Derivación a la E. T. «Arruabarrena» de la línea E. T. D. «Larraundi-Palmira-Mendelu».

Término: E. T. «L. Romero Escamendi».

Longitud: 16 metros.

Recorrido: Término municipal de Irún.

Presupuesto: 45.922 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—2.144-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/242-75.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Último apoyo de la derivación a la E. T. «Eguzki-Eder» de la línea «Eguía-Antiguo I».

Término: E. T. «Izaburu».

Longitud: Seis metros en tramo aéreo y 125 metros en tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Presupuesto: 134.755 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—2.141-C.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de su S. E. T. 220/138/30 KV. de Oyarzun, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.8-C/3896-74.

Emplazamiento: Término municipal de Oyarzun.

Potencia y tensiones: 100 MVA., de 220/132 KV., de la ampliación, más 60 + 2 x 35 MVA., ya instalados, a 138/30 KV.

Objeto: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 24.190.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—2.142-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Ampliar su red de distribución y suministrar energía eléctrica a las zonas de Martillué.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV. (preparada para 17 KV), de 726 metros de longitud, que será prolongación de la que actualmente termina en la estación transformadora «Mapisa». De dicha prolongación derivará un ramal de línea de 140 metros, del que a su vez derivará una acometida de 32 metros para alimentar la nueva E. T. de Martillué, aérea, de intemperie, con transformador de 50 KVA. 10.000/380-220 V., conductores de aluminio-acero de 146 y 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 880.892 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de febrero de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—498-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para un taller mecánico y refuerzo de la red B. T. de Alcampel.

Características: Línea de 25 KV. de tensión, circuito trifásico, y 0,770 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y castilletes metálicos, estación transformadora de 100 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 654.226 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de febrero de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.162-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Enlazar las líneas a 6 KV. de alimentación a los pueblos de Liri y Ramastué, del término municipal de Castejón de Sos, para mejorar el servicio en el sector de Seira.

Características: Línea de 6 KV. de tensión, circuito trifásico, y 1,254 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y un castillete metálico.

Presupuesto: 269.606 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de febrero de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.161-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Ubeda.

Características: Línea eléctrica para suministro al centro de transformación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en un primer tramo aéreo, simple circuito trifásico, a 25 KV., con 476 metros de longitud, con origen en la subestación de Ubeda, de la Empresa peticionaria, en conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos, y un segundo tramo en cable subterráneo para 30 KV., con 153 metros de longitud, en conductores de aluminio de 3 por 95

milímetros cuadrados de sección. Mediante otro tramo de línea subterránea a 30 KV., con 140 metros de longitud, se asegurará un suministro de socorro al mencionado centro de transformación.

Presupuesto: 914.129 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.995-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén (avenida de Madrid, número 8), para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Linares.—Nuevo centro de transformación denominado «San Agustín», de 250 KVA., relación 5.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, y su alimentación mediante cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 413 metros de longitud, con origen en otro centro de transformación existente denominado «Benidorm». Presupuesto: 1.200.481 pesetas.

En Villanueva del Arzobispo.—Nuevo centro de transformación denominada «García Morato», de 250 KVA., relación 25.000 ± 5 por 100/230-133 voltios y su alimentación mediante cable subterráneo para 25 KV., en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, con 550 metros de longitud, con origen en otro centro de transformación existente denominado «Virgen de la Cabeza». Presupuesto: 1.589.899 pesetas.

En Torreperogil.—Nuevo centro de transformación denominado «Ayuntamientos», de 250 KVA., relación 25.000 ± 5 por 100/230-133 voltios y su alimentación mediante cable subterráneo para 25 KV. en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, con 406 metros de longitud, con origen en otro centro de transformación existente denominado «Fábrica de Harinas». Presupuesto: 1.461.986 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.993-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén (avenida de Madrid, número 8), para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Andújar.—Nueva línea eléctrica a 20 KV., subterránea, en un solo circuito con 193 metros de longitud, en cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, entre los centros de transformación existentes denominados «José Antonio» y «Capuchinos». Presupuesto: 319.026 pesetas.

En Ubeda.—Nueva línea eléctrica subterránea en un solo circuito con 156 metros de longitud, en cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección para 20 KV., entre los centros de transformación existentes denominados «Corredera» y «Telefónica». Presupuesto: 211.195 pesetas.

En Villanueva del Arzobispo.—Nueva línea eléctrica subterránea, en un solo circuito, con 190 metros de longitud, en cable de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, para 30 KV., entre los centros de transformación existentes denominados «Carreterilla» y «Telefónica». Presupuesto: 308.119 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.992-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén (avenida de Madrid, número 8) para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante tendido de un nuevo cable para 20 KV. de tensión, en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 420 metros de longitud, para el enlace de los centros de transformación existentes denominados «Caseta las Palomas», «Caseta Sanatorio Cristo Rey», «Caseta C. T. N. E.» y «Caseta Travesía Cristo Rey». Presupuesto: 735.139 pesetas.

En Linares.—Establecimiento de cinco nuevos centros de transformación, de 630 KVA. de potencia cada uno y relación 8.000 ± 5 por 100/398-230 voltios, denominados «Números 1, 2, 3, 4 y 5», en el polígono de «Acceso de Baeza», y alimentación de los mismos mediante tendido de nueva línea en cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 1.842 metros de longitud total, con origen en el centro de transformación existente denominado «Américas» y final en el llamado «Hospital», haciendo entrada y salida en cada uno de los centros proyectados. Presupuesto: 3.858.013 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.991-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-2.643 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación a 25 KV. a nueva E. T. número 1.109, «Estación Servicio», en término municipal de Alguaire.
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 19 de la línea a E. T. número 1.001, «Pla de Ratera» (D.-1.085).

Final de la línea: E. T. número 1.109. Término municipal a que afecta: Alguaire.

Tensión de servicio en kW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,184.

Numero de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 1.109, «Estación Servicio».

Emplazamiento: Sita junto a la CN-230, al Valle de Arán, en término municipal de Alguaire.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 31 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—559-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C.-2.646 R.L.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con línea a 110 KV. de E. R. número 751, «Balaguer» a estación transformadora número 1.140, «Segriá».
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen: E. R. número 751, «Balaguer» (C.-1.867 R.L.T.).

Final: E. R. número 1.140, «Segriá».

Términos municipales afectados: Terméns, Balaguer, Menargués, Albesa, Torrelameo, Corbins, Portella, Vilanova de Segriá y Benavent de Lérida.

Cruzamientos:

Comisaría de Aguas del Ebro: Ríos Segre, Farfaña y Noguera Ribagorzana.

Diputación Provincial Lérida: Camino local vecinal 9.221, Lérida-Balaguer, kilómetro 17,450; camino local vecinal 9.225, Albesa-Menarguéns, kilómetro 7,200; camino local vecinal 9.221, Lérida-Albesa, kilómetro 10,600; camino local vecinal 9.223, Benavent-Vilanova de Segriá, kilómetro 1,200.

C.T.N.E.: Tres líneas telefónicas.
E.N.H.E.R.: Línea a 132 KV. CH. «Santa Ana»-E. R. de Lérida.

F. E. C. S. A.: Dos líneas a 25 KV.
«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima». Cinco líneas a 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 110 (funcionará a 25 KV. mientras no se construya la receptora «Segriá»).

Longitud en kilómetros: 16,867.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 181,7 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1975.—El Delegado, Eduardo Mías Navés.—560-D.

LOGROÑO

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» (con domicilio en Pamplona, calle avenida de Roncesvalles, número 7), ha sido solicitada autorización para instalar varias líneas a 13,2 KV, y estaciones transformadoras para la electrificación del Valle del Cidacos, «Sistemas número 4», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.332.

Logroño, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Jaime, Fernández-Castañeda León.—565-D.

LUGO

Sección de Minas

Por Decreto 806/1974, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio), se ha concedido a don Benito Cruz Pazos y cotitulares de la cantera de arcilla y cerámica denominada «Cantalarrana», situada en el término municipal de Bóveda, de esta provincia de Lugo, con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, y habiéndose solicitado por los beneficiarios que se inicie el expediente, y cumplidos los trámites que dispone la legislación vigente sobre la materia, esta Delegación ha acordado la ocupación de la parcela 47 del polígono 41, denominada «Muzos», de 5,610 metros cuadrados de superficie, labradío de tercera cuyo propietario es don José Lemos Torres, vecino de la parroquia de Rubián.

Lo que, de acuerdo con el artículo 21 de la citada Ley, se pone en conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas para que puedan alegar cuanto

estimen oportuno para lo que se concede un plazo de diez días.

Lugo, 24 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—588-B.

MADRID

Don Adolfo Pastor García, con domicilio en calle Alonso Cano, 27 (Madrid), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano La Hiedra (Las Rozas).

La nota-extraeto del proyecto presentado se publica a continuación:

Nota-extraeto

Instalación de gas propano centralizada, de don Adolfo Pastor García, de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 19.000 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 38 chalets.

El importe de este proyecto representará 242.000 pesetas. (Válvulas y accesorios de procedencia extranjera).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—630-D.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 21.281; nombre, «Salinas Vigésima»; mineral, sal gema; hectáreas, 1.500; términos municipales, Orihuela y Albaterra (Alicante) y Abanilla (Murcia); «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de septiembre de 1972, número 201 (Alicante), y de 13 de julio de 1974; número 159 (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 1 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Anselmo Pérez Aracil.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 30.016; nombre, «Berta»; mineral, espatio flúor; hectáreas, 79; término municipal, Llanera; «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de diciembre de 1974, número 277.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.308. «Nueva Cualquiera». Serpentina. 6. Cruces. 20 de diciembre de 1974, número 292.
- 2.309. «Nueva Cira II». Serpentina. 6. Silleda. 18 de diciembre de 1974, número 290.
- 2.310. «Nueva Ambsa». Serpentina. 2. Cruces. 19 de diciembre de 1974, número 291.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas, Francisco Javier de Oteyza.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43; y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lastras del Pozo, teniendo su origen en la línea Monterrubio-Marugán, finalizando en un nuevo transformador tipo intemperie de 125 kVA., en terrenos de la subestación de Lastras del Pozo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para las obras de construcción de la citada subestación y atender, una vez finalizada ésta, a los servicios auxiliares de la misma.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 1.034 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno; aisladores de cadenas de vidrio y rígidos de porcelana, y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 373.219 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—2.137-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.856.—Línea a 25 Kv. a E. M. «Cerámicas del Francolí».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a estación de medición «Cerámicas del Francolí».

Origen: Apoyo número 183 de la línea a 25 Kv Reus-Valls I y II.

Presupuesto: 676.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.101-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.861.—Línea a 6 Kv a E. T. «Codorniu».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 270 metros, para suministro a la estación transformadora «Codorniu», de 100 kilovatios amperios de potencia.

Origen: Apoyo número 6 bis de la línea a E. T. 168, «Iglesia».

Presupuesto: 372.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.100-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20

de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.860.—Línea a 25 kilovatios a E. T. «Ancianos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 88 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora «Ancianos», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1.033 de la línea Mora I.

Presupuesto: 537.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.099-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.880.—Línea interprovincial a 11 Kv. a E. T. «Lechuga».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 670 metros, para suministro a la E. T. «Lechuga», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 77 de la línea a E. T. «Chalets Martí».

Presupuesto: 448.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Guimerá (Lérida) y Vallfogona (Tarragona).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.098-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.882.—Línea a 6 Kv. a E. T. «Balada», número 2 (Raventós). Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 66 metros, para suministro a la estación transformadora «Balada» número 2 (Raventós), de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo P. 17 de la derivación a la E. T. «Balada», número 1 (Pueblo).

Presupuesto: 224.003,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Suministro de energía para elevación aguas usos agrícolas y otros posibles abonados del sector.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—605-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.881.—Línea a 25 Kv. a P. T. «Ampolla», número 7 (Tomás).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la estación transformadora (P. T.) «Ampolla», número 7 (Tomás), de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo P. 344 de la línea general de 25 Kv. de Ampolla a Perelló.

Presupuesto: 263.209,97 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Suministro de energía a don Daniel Tomás Curto, así como a futuros abonados.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—604-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.883.—Línea a 25 Kv. a E. T. número 3.437, «Ernesto Torres Salvat».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 950 metros para suministro a la estación transformadora número 3.437, «Ernesto Torres Salvat», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 32, línea de circunvalación de Reus.

Presupuesto: 289.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.156-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.834.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.428, «Domingo Urgel Solé».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.750 metros, para suministro a la E. T. número 3.428, «Domingo Urgel Solé», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 90, línea a 25 KV. Vilafranca-Arbós.

Presupuesto: 474.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Arbós del Panadés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.155-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de

líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: A-8/75.

Peticionario: «Iberduero. S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Zamora.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea general con origen en apoyo número 8 de la línea ETD. «San Frontis» a riegos del I. N. C., propiedad de «Iberduero», finalizando en el apoyo número 19. Longitud, 1.272 metros.

Del apoyo número 9 partirá una doble derivación con destino una de ellas al enlace con la línea existente para riegos del I. N. C., que en la actualidad lo hace en el apoyo número 8.

Derivación a centro de transformación «Nevera», que partirá del apoyo número 14, finalizando en centro de transformación «Nevera». Longitud, siete metros.

Derivación que arrancará del apoyo número 18, finalizando en centro de transformación «Teso del Castro». Longitud, 70 metros.

Consolidación de la derivación enlace con línea de riegos del I. N. C. Arrancará del apoyo número 9 de la línea general, enlazando en el apoyo número 10 de la línea existente. Longitud, 128 metros.

Todas las líneas, a 13,2 KV., sobre apoyos de hormigón armado vibrado, aisladores «Esperanza 1.507» y armado «nappe voute» con crucetas galvanizadas. Conductor aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados en la general y de 54,6 milímetros cuadrados en las derivaciones.

Instalación de dos centros de transformación denominados «La Nevera» y «Teso del Castro», tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón armado, con transformadores de 50 y 25 KVA., respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.252.121 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguél, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 2.143-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Felipe de Pablo Cereceda y Carlos Palancar Plaza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Felipe de Pablo Cereceda y Carlos Palancar Plaza».

Domicilio: Calle San Claudio, número 18, cuarto B (Colonia Sardinero), Madrid.

Título de la publicación: «Gráficas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 80.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios, que inspiran la publicación: Difusión de todos los perfeccionamientos producidos en los medios profesionales de la reproducción, impresión y manipulado de impresos por todos los sistemas mecánicos conocidos y empleados al servicio de la edición. Comprenderá los temas de: Estudio de la concepción racional y artística de toda clase de impresos, medios técnicos empleados en su realización, estudio de los perfeccionamientos mecánicos, físicoquímicos y electrónicos aplicados a las distintas modalidades profesionales que son temas de la revista.

Director: Don Felipe de Pablo Cereceda (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general.—2.343-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Papillón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Amaika, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 2.551, Sección Personas Jurídicas. Tomo 35.

Domicilio: Ronda Universidad, número 21, 4.º I., Barcelona.

Título de la publicación: «Papillón».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 x 38 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, tocando temas de actualidad, excluyendo los de política nacional, con el debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y el respeto a la moral. Comprenderá los temas de: Sucesos, Cine, Televisión, Teatro, Horóscopos, Humor, Vida de sociedad, Artistas, Reportajes-Viajes, Amenidades, todo ello en relación con su objeto y finalidad.

Director: Don José Antonio Echarri Moltó.—R. O. P. número 3.439.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general.—745-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud

de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Miguel Fernández Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada en día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Inversora Mobiliaria, S. A.», por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1974:

120.000 acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 195.001 al 315.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—706-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.479 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.159.193 al 4.160.671, emitidas por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE).

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—594-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 160.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.240.001 al 2.400.000, emitidas por «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. S.»

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—595-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones al portador, Serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.700.001 al 3.000.000, emitidas por la Compañía «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima» (HISPAMERSA).

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—596-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 1.200.000, emitidas por «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER).

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—597-5.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Fernández Fernández».
Domicilio: Calle Zabaleta, número 9, Madrid-2.
Título de la publicación: «Guadalimar».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 29 x 22,5 centímetros.
Número de páginas: 64.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información especializada en artes plásticas. Comprenderá los temas de: Arte, con especialización en artes plásticas.
Director: Don Miguel Fernández Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Director general.—2.431-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE BALEARES

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Antonio Verd Noguera, de Palma de Mallorca, el que tuviera alguna reclamación contra la misma, puede efectuarla dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha de la publicación de éste, ante este ilustre Colegio.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1975.—El Presidente, Juan Ferriol Seguí. 2.217-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Salvadora España Cantos ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.206-C.

*

Don José Ramón López de Ayguavives, ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.262-C.

*

Doña María Pilar Rojas Sanz, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.264-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Luis Sánchez Ferrero, el cual sirvió las Notarías de Hoyos, del Colegio Notarial de Cáceres; Guijuelo, Alba de Tormes y Medina de Rioseco, del Colegio Notarial de Valladolid; Cieza, del Colegio Notarial de Albacete, y Avila, del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Decano, José Roán Martínez.—2.185-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito B-7819, de importe 250.000 pesetas, vencimiento en 23 de febrero de 1975; B-7820, de importe 250.000 pesetas, vencimiento en 23 de febrero de 1975; B-7821, de importe 250.000 pesetas, vencimiento en 23 de febrero de 1975, y B-7822, de importe 250.000 pesetas, vencimiento en 23 de febrero de 1975, titular doña Alicia Cáceres Martínez, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—639-D.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 380.884, de fecha 14 de julio de 1972, comprensivo de 50.000 pesetas nominales en 100 acciones de este Banco, números 8.217.521/620, expedido a favor de doña Dolores Rosell Colom, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Vicepresidente general.—Carlos Cid Lencina, Apoderado de la Secretaría General del Banco Central.—2.213-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968. Decimocuarto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que en el decimocuarto sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A», de 1.000.000 de pesetas:

Número 362.310.

Cinco premios «B», de 100.000 pesetas cada uno:

Números 446.893, 531.787, 572.064, 682.050, 818.029.

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno:

Números 15.497, 72.523, 80.675, 95.243, 98.396, 115.926, 200.129, 215.993, 260.028, 262.852, 283.297, 284.808, 357.349, 398.904, 435.056, 475.146, 570.652, 631.840, 678.842, 712.316, 769.176, 851.390, 858.819, 946.923, 976.607.

Veinticinco premios «D», de 10.000 pesetas cada uno:

Números 60.418, 139.610, 139.854, 208.160, 249.164, 253.079, 284.895, 328.437, 364.561, 375.023, 387.713, 402.603, 414.107, 418.352, 453.043, 501.920, 564.028, 648.758, 726.826, 810.537, 912.345, 926.832, 939.271, 947.153, 957.515.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander, establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—2.215-C.

F. E. L. M. E. M. S., S. A.

GRANADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 21 de marzo de 1975, y el día 22 del mismo mes, en segunda convocatoria, en ambos casos a las doce de la mañana, en el domicilio social, sito en carretera de Pinos Puente, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados.

Segundo.—Aplicación de la cuenta de Resultados.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a dicha Junta, deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la misma, los títulos de propiedad o resguardos bancarios en depósito correspondientes.

Granada, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Medina Alcázar.—725-D.

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS ROSA FILMS, S. A.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se da a publicidad los siguientes hechos:

1.º Que en Junta general celebrada por la Sociedad en 4 de mayo de 1960 se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en la suma de tres millones quinientas mil pesetas; en cuyo acto se suscribieron todas las acciones emitidas (mil pesetas de valor nominal cada una), desembolsándose el veinticinco por ciento de su valor nominal.

2.º Que en Juntas generales celebradas en 21 de diciembre de 1961 y 6 de mayo de 1963 se reclamaron y desembolsaron dos dividendos pasivos de un importe cada uno del veinticinco por ciento del nominal, por lo que en 6 de mayo de 1963 quedó desembolsado el setenta y cinco por ciento del valor nominal de las acciones emitidas en la Junta general celebrada en 4 de mayo de 1960.

3.º Y que, finalmente, en Junta general celebrada en 16 de diciembre de 1974 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante condonación del último dividendo pasivo del veinticinco por ciento que quedaba por desembolsar; por lo que se acordó que el aumento de capital acordado en Junta general celebrada en 4 de mayo de 1960 debería considerarse que sólo lo fue por la suma de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas, mediante la emisión de 3.500 acciones a setecientas cincuenta pesetas de valor nominal cada una, acciones que están totalmente desembolsadas.

Con ello el capital total de la Sociedad en la actualidad asciende a la cifra de cuatro millones ciento veinticinco mil pesetas.

Y para que así conste a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio.

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Miguel Billoch Barceló.—654-D.

1.ª 5-3-1975

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A. CENFRISA

BARCELONA-5

Mercado Central del Pescado

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad en su domicilio social, calle Wellington, número 16, para el día 20 de marzo de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio año 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Cese y nombramiento de consejeros.

Barcelona, 27 de febrero de 1975.—El Presidente.—732-D.

SERVICIOS INDUSTRIA MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Rosalia Castro, 114, Santiago de Compostela), a las diez horas del día 21 de marzo de 1975, o, si procediese, en segunda el día 22, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Traslado del domicilio social.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia con cinco días de antelación, previa justificación de haber depositado los títulos en la caja de la Sociedad en una Entidad bancaria.

Santiago, 26 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—607-2.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO- QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos (plaza de la Provincia, número 3, Ciudad Real), a las diecinueve horas del día veintiuno de marzo próximo, en primera convocatoria, y, si diere lugar, en el mismo sitio y hora, el día veintidós del mismo mes, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, y distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Nombramiento de dos Interventores.

4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 21 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 730-D.

MUGUIFOR

MUTUALIDAD GUIPUZCOANA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar (D. m.) en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores, calle Camino, número 1, en primera convocatoria, el día 22 de marzo, a las doce horas del mediodía, y en segunda, si fuere necesario, para las doce treinta horas del mismo día, y todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el año 1974.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 21 de febrero de 1975.—La Junta Directiva.—2.313-C.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Le convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de marzo de 1975, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Memoria.

2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 1974.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de «Inmobiliaria Urbana, S. A.», avenida de José Antonio, número 11, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo, Guillermo Gil de Reboleño.—2.314-C.

ANXANETA, SOCIEDAD ANONIMA

MATARO

Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la Sociedad, calle San Pedro, número 4, en la misma localidad de Mataró, provincia de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1974.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Propuesta a fin de que todos los padres de la Escuela sean accionistas.

6.º Propuesta de modificación de los órganos de gestión.

7.º Renovación del Consejo de Administración.

8.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—Diego Ramirez García.—2.153-C.

SERESCO

Servicios de Informática

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Socie-

dad «Servicios de Automación Contable, Sociedad Anónima», por anagrama «SAUCCO», según acuerdo de la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad de fecha 27 de septiembre de 1974, ha procedido a cambiar su actual denominación por la de «Saucó, Sociedad Anónima», que ostentará en lo sucesivo, modificando a tal efecto el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Raventós Cucurull.—2.154-C.

OLARRA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 22 de febrero del actual, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, a la vista de la marcha de los resultados, ha acordado aumentar el capital social en 19.195.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 38.391 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, numeradas del 921.376 al 959.766, ambos inclusive, concediendo el derecho de suscripción preferente a los accionistas, a razón de una nueva por cada veinticuatro de las anteriormente emitidas, de las que sean tenedores.

La emisión se realizará al tipo de la par sin desembolso por parte de los accionistas y con cargo a los beneficios del presente ejercicio. El plazo de suscripción será del 28 de febrero al 29 de marzo de 1975, ambos inclusive. Las nuevas acciones tendrán derecho a disfrutar del dividendo correspondiente al primer trimestre de 1975.

El derecho de suscripción preferente se ejercitará mediante el estampillado de los extractos de inscripción, bien en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, número 29, Deusto (Bilbao), o bien en los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya. Los señores accionistas podrán negociar, en su caso, libremente sus derechos.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad. Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación.

Los accionistas que no ejerciten su derecho preferente a la suscripción, en el plazo establecido, se entenderá renuncian al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de disposición de las acciones sobrantes en la forma que lo estime el Consejo de Administración.

Bilbao, 22 de febrero de 1975.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendía.—2.133-C.

OLARRA, S. A.

Pago de dividendo

Esta Compañía participa que en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 del presente mes y año, se procederá, a partir del día 25 del actual, al pago de un dividendo de 21,25 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 921.375, ambos inclusive.

Este dividendo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1974, complementa los distribuidos con cargo a los tres primeros trimestres y podrá hacerse efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado, en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, 29, Deusto (Bilbao), o en cualquiera de los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya.

Bilbao, 22 de febrero de 1975.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendía.—2.134-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones, emisión febrero 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 28 se procederá al pago del cupón número 14 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968.

El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35,511
Impuestos	4,261
Líquido	31,250

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27.

Bilbao, 18 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.145-C.

MANDOPLAST, S. A.

La Junta general de «Mandoplast, S. A.», en sesión extraordinaria de primera convocatoria, convocada con las formalidades previstas en la Ley y en sus Estatutos, celebrada el pasado día 2 de enero de 1975, y con la asistencia de la mayoría de sus socios y representantes de las dos terceras partes del capital social, aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	850.340
Total	850.340
Pasivo:	
Previsión impuestos a pagar ...	230.680
Accionistas	619.660
Total	850.340

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Granollers, 21 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Fresquet Rodrigo.—309-D.

EMARBE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que finalizada la liquidación de la Sociedad, la Junta general de accionistas ha aprobado el balance final de liquidación que a continuación se indica:

Balance final de «Emarbe, S. A.»

(En liquidación)

	Pesetas
Activo:	
Resultado de la liquidación	7.500.000
Pasivo:	
Capital	7.500.000

Sin que proceda repartir ninguna cantidad entre los socios por no existir para ello activo alguno.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—2.132-C.

HOTELES Y BARES, S. A.

ALCOY

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles y Bares, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (calle de pasaje San Isidro, s/n., Alcoy) en primera convocatoria el próximo día 2 de abril, a las diecisiete horas, y, en su caso, el día inmediato, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Cuentas ejercicio de 1974.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Alcoy, 22 de febrero de 1974.—El Presidente, Francisco Pastor Vallcanera.—697-D.

FINANCIERA DEL PENEDES, S. A.

Convocatoria

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 14 de abril del año en curso, a las dieciocho horas, en los salones del «Hotel Gran Via», avenida de José Antonio Primo de Rivera, 642, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable relativa al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Examen de la propuesta y aprobación, en su caso, del destino a dar a los resultados del citado ejercicio social.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la actuación social del Administrador único de la Sociedad durante el mencionado ejercicio de 1974.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1975.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas interventores del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La documentación a que se refiere el punto primero del orden del día estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes a la fecha de la celebración de la Junta.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria a celebrar a continuación, que comenzará a las dieciocho horas treinta minutos y que tendrá lugar en primera convocatoria en el mismo día y lugar que la ordinaria, y al día siguiente, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de revisión y modificación de los Estatutos sociales, a fin de que los mismos recojan la regulación de una Administración colegiada por medio de Consejo de Administración además de una administración por medio de Administradores indistintos o único a elección de la Junta general.

2.º Modificación de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 24 de los Estatutos sociales.

3.º Elección, caso de que sean aprobadas las modificaciones a que se refieren los anteriores apartados del sistema de Administración que adoptará la Sociedad, es decir, si a través del Consejo de Administración; a través de Administradores independientes o por Administrador único.

4.º Aceptación, en el supuesto de que la Junta decidiera optar por el sistema de administración colegiada, de la renuncia a su cargo por parte del actual Administrador único de la Sociedad.

5.º Designación del Consejo de Administración, fijación del número de sus miembros, elección de sus componentes, con especificación de los cargos dentro del mismo y establecimiento del plazo de duración de su mandato.

6.º Designación del accionista o accionistas que hayan de elevar a públicos los acuerdos que se adopten para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

7.º Nombramiento de los interventores del acta de la Junta.

8.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas, que exhiban los resguardos acreditativos de tener sus acciones depositadas en la Caja social o en cualquier Banco legalmente establecido, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta. Sin perjuicio de ello, los accionistas recibirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que serán nominativas e intransferibles, advirtiéndose a todos ellos que estas tarjetas o aquellos resguardos serán los únicos documentos acreditativos de la condición de socio.

Barcelona, 22 de febrero de 1975.—El Administrador único, Luis Clavera Monjonell. 2.218-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RIO TINTO PATIÑO, S. A.

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Rio Tinto Patiño, S. A.», emisión del 25 de abril de 1972, a la Asamblea de obligacionistas que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Zurbano, número 76, a las trece horas del día 25 de marzo, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 25 de abril, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Someter a la Asamblea la aprobación, si procede, de levantamiento del aval bancario que sobre estas obligaciones existe en la actualidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Comisario, Francisco Gómez-Cano Gómez.—2.404-C.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 19 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 20 a igual hora en segunda, si procede, en el domicilio social en Pamplona, calle San Antón, número 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar: Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social y designación de accionistas censores.

Pamplona, 27 de febrero de 1975.—El Presidente, Pascasio Torres Pérez Plate-ro.—2.414-C.

SISTEMAS DE CONTROL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona,

avenida de Borbón, número 25, el próximo día 20 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente, día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

— Cese, nombramiento y reelección, si hubiere lugar, de Consejeros de la Sociedad.

— Varios.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo, Camilo Juliá Montañá.—2.411-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I. MADRID

El Consejo de Administración de la Compañía, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de marzo, en primera convocatoria (el día siguiente, 21, en segunda, si procediere), a las trece horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y distribución de beneficios.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Consejero Delegado, Salvador Ferrer.—2.405-C.

«LA PIARA», PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, calle San Juan, números 9-21, de esta población, el día 24 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día en segunda convocatoria, a iguales horas.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día:

a) Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

b) Examen y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en sus reuniones de los días 30 de septiembre de 1973 y 9 de abril de 1974, por lo que se refiere al nombramiento de cargos de Consejero, y que causaron la escritura pública autorizada por el Notario don Jorge Roura Rosich, a 18 de abril de 1974.

Manlleu, 28 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—797-D.

ELECTRONICA INDUSTRIAL COMERCIALIZADA FASTRONIX, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Electrónica Industrial Comercializada Fastronix, Sociedad Anónima» («Elico Fastronix, S. A.»), hace saber a los accionistas que correspondan y deseen hacer uso del derecho de suscribir acciones, de nueva emisión, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 1975, se ha ampliado el capital social, emitiéndose 200 acciones de valor nominal cada una de ellas de 10.000 pesetas, números del 201 al 400, que deberán ser suscritas en proporción paritaria; por los accionistas, dentro del término de quince días desde su publicación en «Boletín Oficial del Estado», satisfaciendo la totalidad del importe de las acciones que se suscriban en la caja de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, «Vicente Sempere Martínez.—El Secretario, Santiago de Tomás Garrido.—2.434-C.

COMERCIANTES REUNIDOS DE CORDOBA, S. A.

«CREUSA»

Dando cumplimiento a los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la misma plaza de José Antonio, número 1, cuarta planta, el próximo día 22 de marzo de 1975, a las once horas la ordinaria, y a continuación de ella la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974 y distribución de los resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Admisión de nuevo establecimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Elección de nuevos Consejeros.

4.º Estudio económico para el ejercicio de 1975.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Córdoba, 1 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz García.—802-D.

ULC, S. A.

Cambio de domicilio social

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 1975, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 55 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ha acordado trasladar el domicilio social a la calle Goya, número 18, 4.º izquierda, de Madrid, modificando, en consecuencia, el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.422-C.

S. A. ESPAÑOLA DE PROMOCION Y FINANCIACION (PROYFISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionista de (PROYFISA) S. A. E. de Promoción y Financiación para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, a la doce treinta horas del día 21 del presente mes de marzo, en primera con-

vocatoria, y para el día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 54, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de los beneficios sociales del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio económico.

3.º Designación de señores accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Autorización diferida para aumento de capital, según determina el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Angel Santos Rodríguez.—672-8.

CONSTRUCCIONES AGUILA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Atocha, número 81, de esta capital, el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Resultado gestiones cesión acciones de la Sociedad.

3.º Planificación y reestructuración de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la reunión en primera convocatoria en la fecha señalada, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.386-C.

ATLANTIDA FINANCIERA E INMOBILIARIA, S. A.

(AFISA)

Aviso a los accionistas

Las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, convocadas para el próximo día 21, en primera convocatoria, y 22, en segunda, si procediese, se celebrarán en

el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 15, Madrid. Este anuncio es complementario, a todos los efectos, del publicado en la página 4445 del «Boletín Oficial del Estado» número 53 de 3 de marzo de 1975.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.394-C.

EMPRESA MIXTA MERCASEVILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de abril del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (carretera de Su Eminencia, sin número), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación del capital social de la Entidad en orden a la financiación de las obras del nuevo matadero a construir en la Unidad Alimentaria.

Segundo.—Conceder facultad especial al Consejo de Administración para que solicite de los señores accionistas la ampliación de capital acordada en el plazo legal que se considere.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las diez horas del siguiente día 5 del mismo mes, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta será preciso acreditar en las oficinas de la Entidad (edificio administrativo de la Unidad Alimentaria) la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, con cinco días de antelación, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Los accionistas que no posean el mínimo de las diez acciones exigidas podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Sevilla, 25 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.408-C.

INVHERCOR, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se cele-

brará en el domicilio social de Oviedo, calle de Fruela, número 11, el día 22 de marzo de 1975, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el lunes día 24 de marzo de 1975, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y estados complementarios del ejercicio 1974, la gestión del Consejo de Administración, la distribución de los beneficios sociales, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, verificar el nombramiento de los señores accionistas censors de cuentas y el miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas que han de certificar las operaciones y documentos del ejercicio 1975.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán comunicarlo a la Sociedad o al Banco Herrero, de Oviedo, al menos con tres días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Oviedo, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—671-4.

ACTIGANA, S. A.

ACTIVIDADES GANADERAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, finca «Los Moriscos» (Ingenio) el próximo día 20 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el día 21, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura acta anterior.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974 y aplicación de resultados.
3. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.
4. Nombramiento de censors de cuentas.
5. Renovación del Consejo y elección de nuevos Consejeros.
6. Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 4 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—677-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID 210

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).